



FIRMADO POR

L'Alcalde de l'Ajuntament de Sagunt
P.D. RESOLUCIÓ Núm. 7436/2025 de 21/08/2025
La regidora de l'AJUNTAMENT DE SAGUNT
M. JOSE CARRERA GARRIGA
25/08/2025



FIRMADO POR

El Secretari de l'Ajuntament de Sagunt
Emilio Olmos Gimeno
25/08/2025



NIF: P4622200F

Oficina Presupuestaria

Expediente 2448728M

Nº expediente: 2448728M - 33/25TC

Procedimiento: Modificación de crédito por transferencia mismas áreas de gasto

Importe: 12.005,14 €

Las Bases de Ejecución del Presupuesto vigente, determinan en el apartado 2 de la Base nº 13 que regula las transferencias de crédito, lo siguiente:

"Los expedientes que se tramiten por este concepto se iniciarán a petición del Centro Gestor del Gasto y con la conformidad del Concejal Delegado a la que afecte la minoración, previo informe del Interventor, se aprobarán por Alcaldía-presidencia o en quien delegue".

Teniendo en cuenta lo expuesto, el departamento de Personal se ha puesto en contacto con la Oficina Presupuestaria manifestando la falta de crédito *para realizar un contrato de servicios de asesoría para designar al asesor en las pruebas psicotécnicas, ante la ausencia de medios personales y materiales para poder hacer la prueba con todas las garantías que marca la ley y normativa de aplicación* por importe de 12.005,14 €, iva incluido, dentro del procedimiento selectivo de Agentes de Policía.

Vista la situación de ejecución presupuestaria actual, las minoraciones a efectuar no afectan al normal funcionamiento del servicio.

Debido a la merma en el número de Agentes de Policía y la necesidad de iniciar los trámites para poder comenzar con el procedimiento selectivo de agentes de Policía que palie aquella, a cuyo efecto se requiere que previamente se designe junto a los miembros que componen el órgano de selección, los asesores que participarán en el procedimiento, se precisa dotar de agilidad la transferencia, por lo que para este acto único se avocan las competencias delegadas por la Alcaldía Presidencia en la Junta de Gobierno Local mediante Resolución nº 5412 de 30 de junio de 2023.

Por todo lo expuesto, visto el informe de la Intervención Municipal, se propone:

PRIMERO.- Avocar, para este único acto, la competencia de aprobar los expedientes de modificación de crédito presupuestario delegadas a la Junta de Gobierno Local, dado lo urgente de las circunstancias que constan en el expediente.





FIRMADO POR

L'Alcalde de l'Ajuntament de Sagunt
P.D. RESOLUCIÓ Núm. 7436/2025 de 21/08/2025
La regidora de l'AJUNTAMENT DE SAGUNT
M. JOSE CARRERA GARRIGA
25/08/2025



FIRMADO POR

El Secretari de l'Ajuntament de Sagunt
Emilio Olmos Gimeno
25/08/2025



NIF: P4622200F

Oficina Presupuestaria

Expediente 2448728M

SEGUNDO.- Aprobar la modificación de créditos según el siguiente detalle:

Área de gasto 9

Aplicación cuyo crédito se aumenta

Aplicación Presupuestaria				
Org.	Pro.	Eco.	Descripción	IMPORTE
220	9200	22607	Oposiciones y pruebas selectivas	12.005,14
			TOTAL AUMENTOS	12.005,14

Aplicaciones cuyo crédito disminuye

Aplicación Presupuestaria					
Org.	Pro.	Eco.	Descripción	IMPORTE	RC ref
220	9200	12101	Complemento específico	12.005,14	22025003179
			TOTAL DISMINUCIONES	12.005,14	

